

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 27 de noviembre de 2014

Planes de Estudio de Másteres Universitarios

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria del día 27 de noviembre de 2014, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE, y por unanimidad, la propuesta de implantación de los siguientes Títulos de Máster:

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSUMO Y COMERCIO
Facultad de Comercio y Turismo y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
Facultad de Comercio y Turismo y Facultad de Geografía e Historia

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LETRAS DIGITALES
Facultad de Filología y Facultad de Informática

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO: LA COOPERACIÓN EN UN MUNDO DE CAMBIO
Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Complutense de Madrid

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN INTERNACIONAL ESPECIALIZADA DEL PROFESORADO
Facultad de Educación y Centro de Formación del Profesorado

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PROCESAL
Facultad de Derecho

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PROCESO LABORAL
Facultad de Derecho

PLAN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL, CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
Facultad de Derecho

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSUMO Y COMERCIO
(Facultad de Comercio y Turismo y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Consumo y Comercio**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS** (Facultad de Comercio Turismo y Facultad de Geografía e Historia)

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN LETRAS DIGITALES
(Facultad de Filología y Facultad de
Informática)**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Letras Digitales**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS Y
TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO: LA
COOPERACIÓN EN UN MUNDO DE CAMBIO
(Universidad Politécnica de Madrid-Universidad
Complutense de Madrid)**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación

de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: La cooperación en un mundo de cambio**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN INTERNACIONAL ESPECIALIZADA DEL PROFESORADO
(Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado)**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Formación Internacional Especializada del Profesorado**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PROCESAL
(Facultad de Derecho)**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo

de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Derecho Procesal**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS
AVANZADOS EN DERECHO DEL TRABAJO Y
PROCESO LABORAL
(Facultad de Derecho)**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL,
CORRUPCIÓN Y DELICUENCIA ORGANIZADA
(Facultad de Derecho)**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad

Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2014

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Derecho Penal, Corrupción y Delincuencia Organizada**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Propuesta de modificación de Precios Públicos por la realización de servicios de gestión para los estudiantes de la UCM.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de noviembre de 2014, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación de precios públicos por la realización de servicios de gestión para los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid incluida en la documentación remitida por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Prueba específica de acceso al Grado de Maestro en Educación Primaria

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de noviembre de 2014 ha acordado, por mayoría, aprobar la inclusión de una prueba específica de acceso al **Grado de Maestro en Educación Primaria**, de acuerdo con el convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y las universidades madrileñas.

Precios Públicos de cursos de Formación Continua

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de noviembre de 2014, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

Precio

Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación:

Diploma:

La nueva diplomacia Vaticana del Papa Francisco y la gobernanza global 700,00€

Escuela de Relaciones Laborales:

Certificados:

Atención Secundaria – Primeros Auxilios	80,00€
Actualización de la primera respuesta ante emergencias sanitarias	65,00€
Soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática”	90,00€
Actualización de Soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática	65,00€

Facultad de Farmacia:

Certificados:

Atención Secundaria – Primeros Auxilios Estudiantes y PDIS	80,00€
Actualización de la primera respuesta ante emergencias sanitarias para Estudiantes y PDIS	65,00€
Soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática para Estudiantes y PDIS	90,00€
Actualización de Soporte vital básico y desfibrilación externa Semiautomática para Estudiantes	65,00€

Facultad de Medicina:

Diploma:

Evaluación Económica de coste/efectividad de pruebas diagnósticas	Subvencionado
---	---------------

Modificaciones Presupuestarias

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 27 de noviembre de 2014, ha acordado por unanimidad aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 284/14
MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1601	Ad. Edificio Alumnos	G/1510100/1000 Gratificaciones	1.300,00
1601	Ad. Edificio Alumnos	G/2310000/1000 Comisiones servicio	382,00
TOTAL			1.682,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1601	Ad. Edificio Alumnos	G/6410400/1000 Proy. Calidad Docente	1.682,00
TOTAL			1.682,00

Exp. nº 291/14
MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114	F. CC. Físicas	G/4801200/2000 Cuotas Afiliación nacional	16,00
0390114	F. CC. Físicas	G/4050700/2000 Cuotas Afiliación Exter	2,84
0390114	F. CC. Físicas	G/2200000/2000 Fungibles oficina	2.362,86
TOTAL			2.381,70

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390114	F. CC. Físicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	2.381,70
TOTAL			2.381,70	

Exp. nº 296/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390112	Fac. CC. Químicas	G/2200000/2000	Material oficina fungible	17.600,00
TOTAL			17.600,00	

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390112	Fac. CC. Químicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	17.600,00
TOTAL			17.600,00	

Exp. nº 297/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390101	Fac. Filosofía	G/2200000/2000	Material oficina fungible	1.269,55
0390112	Fac. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	309,66
0390114	Fac. CC. Físicas	G/2200000/2000	Material oficina fungible	1.100,00
0390118	Fac. CC. Biológicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	16,00
TOTAL			2.695,21	

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	Ad. CC. A.I.	G/6402200/3000	Prestación servicios	1.425,66
1023730	Ad. CC.MM. UCM	G/6300100/7000	Equipamiento reposición	1.269,55
TOTAL			2.695,21	

Exp. nº 299/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390244	F. Enfermería	G/2050000/2000	Mobiliario y enseres	5.600,00
0390244	F. Enfermería	G/2279900/2000	Otros trabajos	8.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	9.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2200000/2000	Fungibles oficina	7.100,00
TOTAL			29.700,00	

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390244	F. Enfermería	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	18.056,17
0390244	F. Enfermería	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	11.643,83
TOTAL			29.700,00	

Exp. nº 302/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390157	F. CC. Información	G/2190000/2000	Otro inm. material	15.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2219900/2000	Otros suministros	15.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2261300/2000	Fondo contingencia	30.000,00
TOTAL				60.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390157	F. CC. Información	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	60.000,00
TOTAL				60.000,00

Exp. nº 304/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1001	Ad.Edif.Alumnos	G/2282300/7000	Pg. esp. discapacitados	2.414,50
TOTAL				2.414,50

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1001	Ad.Edif.Alumnos	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	2.414,50
TOTAL				2.414,50

Exp. nº 306/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/2200000/2000	Material oficina fungible	4.200,00
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/2200300/2000	Fungibles informáticos	12.226,70
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/2261300/2000	Fondo contingencia	10.273,30
TOTAL				26.700,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	1.600,00
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	25.100,00
TOTAL				26.700,00

Exp. nº 307/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0214	Ad.S.Centrales	G/2219900/6000	Otros suministros	2.500,00
TOTAL				2.500,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0214	Ad.S.Centrales	G/6300100/6000	Equipamiento reposición	2.500,00

TOTAL 2.500,00

Exp. nº 308/14
MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390155	F. CC.EE. y EE.	G/2200000/2000 Material oficina fungible	60.528,21
TOTAL			60.528,21

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390155	F. CC.EE. y EE.	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	60.528,21
TOTAL			60.528,21

Exp. nº 316/14
MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140	F. Farmacia	G/2200000/2000 Material oficina fungible	34.665,92
TOTAL			34.665,92

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140	F. Farmacia	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	34.665,92
TOTAL			34.665,92

Exp. nº 319/14
MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1601	Ad.Edif. Alumnos	G/1510100/1000 Gratificaciones PDI	50,00
TOTAL			50,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1601	Ad.Edif. Alumnos	G/6410400/1000 Proy.calidad docente	50,00
TOTAL			50,00

Exp. nº 324/14
MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114	F.CC. Físicas	G/2200000/2000 Fungibles oficina	3.491,56
TOTAL			3.491,56

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	Elemento PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114	F.CC. Físicas	RMS.14.CG.11051.01 G/6300000/2000 Obras RMS	3.491,56
TOTAL			3.491,56

Exp. nº 344/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/2260600/2000 Reuniones y conferencias	15.000,00
TOTAL			15.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390153	F.CC.PP.y Sociología	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	15.000,00
TOTAL			15.000,00

Exp. nº 346/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390241	F.Comercio y Turismo	G/2200000/2000 Fungibles oficina	12.000,00
TOTAL			12.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390241	F.Comercio y Turismo	G/6300100/2000 Equipamiento reposición	12.000,00
TOTAL			12.000,00

Exp. nº 352/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0247	Edif. Pluridisciplinar	G/2200000/6000 Material oficina fungible	664,29
TOTAL			664,29

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0247	Edif. Pluridisciplinar	G/6300100/6000 Equipamiento reposición	664,29
TOTAL			664,29

Exp. nº 355/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390245	Fac. Trabajo Social	G/2200000/2000 Material oficina fungible	3.993,00
TOTAL			3.993,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390245	Fac. Trabajo Social	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	2.601,50
0390245	Fac. Trabajo Social	G/6300100/2000 Equipamiento reposición	1.391,50
TOTAL			3.993,00

Exp. nº 357/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0293601	Clínica U. Podología	G/2200000/2000 Material oficina fungible	3.407,00
0293601	Clínica U. Podología	G/3500000/2000 Gastos financieros	2.400,00

TOTAL **5.807,00**

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0293601	Clínica U. Podología	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	5.095,00
0293601	Clínica U. Podología	G/6300100/2000 Equipamiento reposición	712,00

TOTAL **5.807,00**

Exp. nº 358/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1124	Ud. Act. Deportivas	G/2261000/7000 Actividades deportivas	4.318,47

TOTAL **4.318,47**

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1124	Ud. Act. Deportivas	G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	1.611,01
1124	Ud. Act. Deportivas	G/6300100/7000 Equipamiento reposición	2.707,46

TOTAL **4.318,47**

Exp. nº 359/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112	F.CC. Químicas	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	1.707,83
0390114	F.CC. Físicas	G/2200000/2000 Material oficina fungible	70,67
0390120	F.CC. Geológicas	G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	183,50
0390140	F. Farmacia	G/2200000/2000 Material oficina fungible	96,85
1117	Ud. Técnica Cultura	132SAN1117 G/2261100/7000 Ayudas a viajes	31,82
1117	Ud. Técnica Cultura	142SAN1117 G/2261200/7000 Act. socioculturales	22,73

TOTAL **2.113,40**

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	Ad. CC.A.I.	G/6402200/3000 Prestación de servicios	2.058,85
1023730	Ad. CC.MM. UCM	G/6300100/7000 Equipamiento reposición	54,55

TOTAL **2.113,40**

Exp. nº 363/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390105	F. Filología	G/2219900/2000 Otros Suministros	9.858,00
0390105	F. Filología	G/2260600/2000 Reuniones y conferencias	10.000,00

TOTAL **19.858,00**

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	Elemento PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390105	F. Filología	RMS.14.CG.11011.0 1 G/6300000/2000 Obras RMS	19.858,00

TOTAL **19.858,00**

Exp. n° 367/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0293602 Hops. Clínico Veterin.		G/2210700/2000 Fungible laboratorio	12.800,00
TOTAL			12.800,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0293602 Hops. Clínico Veterin.		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	12.800,00
TOTAL			12.800,00

Exp. n° 371/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. CC: Físicas.		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	5.626,40
0390114 F. CC: Físicas.		G/2200000/2000 Fungibles oficina	5.000,00
0390114 F. CC: Físicas.		G/2200200/2000 Libros y otras publicac.	6.596,31
0390114 F. CC: Físicas.		G/2200900/2000 Otro material no invent	3.000,00
0390114 F. CC: Físicas.		G/2260400/2000 Certámenes/premios	1,00
0390114 F. CC: Físicas.		G/2260600/2000 Reuniones y conferencias	3.000,00
0390114 F. CC: Físicas.		G/2261600/2000 Gastos sepelios	554,32
0390114 F. CC: Físicas.		G/4050700/2000 Cuotas afiliación Ex	1,16
0390114 F. CC: Físicas.		G/4801200/2000 Cuotas afiliación nac	276,60
TOTAL			24.055,79

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. CC: Físicas.		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	19.251,30
0390114 F. CC: Físicas.		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	4.804,49
TOTAL			24.055,79

Exp. n° 381/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390118 F. CC: Biológicas		G/2130000/2000 Maquinaria, instal. Y util	13.430,00
TOTAL			13.430,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	Elemento PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390118 F. CC: Biológicas	RMS.14.CG.11081.0 1	G/6300000/2000 Obras RMS	13.430,00
TOTAL			13.430,00

Exp. n° 384/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0392438 E. Medicina Trabajo		G/2200000/2000 Fungible oficina	562,16
0392438 E. Medicina Trabajo		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	161,84
TOTAL			724,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0392438 E. Medicina Trabajo		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	724,00

TOTAL 724,00

Exp. nº 386/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491308	I.U. oftalmología	G/2130000/3000 Maquinaria, instalaciones	648,56
TOTAL			648,56

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491308	I.U. Oftalmología	G/6300100/3000 Equipamiento reposición	648,56
TOTAL			648,56

Exp. nº 390/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0392424	E.Med.Deportiva	G/2219900/2000 Otros suministros	4.320,00
TOTAL			4.320,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0392424	E.Med.Deportiva	G/6300100/2000 Equipamiento reposición.	4.320,00
TOTAL			4.320,00

Exp. nº 392/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146	F. Veterinaria	G/2200000/2000 Fungibles oficina	35.000,00
TOTAL			35.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146	F. Veterinaria	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	35.000,00
TOTAL			35.000,00

Exp. nº 398/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1117	U. Técnica Cultura	142SAN1117 G/2261200/7000 Actividades Sociocult.	4.157,32
TOTAL			4.157,32

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1117	U. Técnica Cultura	142SAN1117 G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	4.157,32
TOTAL			4.157,32

Exp. nº 401/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390153 F. CC. Políticas		G/2030000/2000 Maquinaria, instalaciones	1.600,00
0390153 F. CC. Políticas		G/2120000/2000 Edificios y otras construcc	7.500,00
0390153 F. CC. Políticas		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	2.150,00
TOTAL			11.250,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390153 F. CC. Políticas		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	11.250,00
TOTAL			11.250,00

Exp. nº 402/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244 F. Enfermería		G/2030000/2000 Maquinaria, instalaciones	3.342,00
0390244 F. Enfermería		G/2060000/2000 Equip. Proc. Inf.	1.000,00
0390244 F. Enfermería		G/2120000/2000 Edificios y otras construcc	10.000,00
0390244 F. Enfermería		G/2130000/2000 Maquinaria, instalaciones	6.000,00
0390244 F. Enfermería		G/2160000/2000 Equip. Proc. Inf.	2.400,00
0390244 F. Enfermería		G/2170000/2000 Equip. Audiovisuales	1.500,00
0390244 F. Enfermería		G/2260600/2000 Reuniones y conferencias	3.000,00
0390244 F. Enfermería		G/2200300/2000 Fungibles informat.	5.862,00
0390244 F. Enfermería		G/2260700/2000 Actos Académicos	3.000,00
TOTAL			36.104,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244 F. Enfermería		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	24.602,00
0390244 F. Enfermería		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	11.502,00
TOTAL			36.104,00

Exp. nº 408/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390122 F. Informática		G/2060000/2000 Equip. Proces. Informac	2.200,00
TOTAL			2.200,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390122 F. Informática		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	2.200,00
TOTAL			2.200,00

Exp. nº 409/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. CC. Físicas		G/2261300/2000 Fondo contingencia	22.862,72
TOTAL			22.862,72

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. CC. Físicas		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	22.862,72
TOTAL			22.862,72

Exp. nº 410/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109 F. Educación		G/2200000/2000 Fungibles oficina	35.000,00
TOTAL			35.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	Elemento PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109 F. Educación	RMS.14.CG.99999.02	G/6300000/2000 Obras RMS	35.000,00
TOTAL			35.000,00

Exp. nº 411/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1124 U. Gest. Act Depor		G/2261000/7000 Actividades deportivas	6.138,00
TOTAL			6.138,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1124 U. Gest. Act Depor		G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	6.138,00
TOTAL			6.138,00

Exp. nº 420/14

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146 F. Veterinaria		G/2040000/2000 Mat. Transporte	20.000,00
TOTAL			20.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	Elemento PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146 F. Veterinaria		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	20.000,00
TOTAL			20.000,00

Madrid, 28 de noviembre de 2014

Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid